

Guayaquil, 8 de febrero del 2019

Señor

GERENTE GENERAL DE LA CIA. CARTORAMA C.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que, en la presente fecha, he procedido a ceder y transferir 2.700.000,00 (DOS MILLONES SETECIENTAS MIL) acciones ordinarias y nominativas de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, contenida en el título correspondiente que tengo en la Compañía CARTORAMA S.A., a favor de la COMPAÑÍA AGRICOLA JESQUIRSA S.A.

Particular que comunico a efectos de que esta transferencia se registre en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía CARTORAMA S.A.

Atentamente,

CEDENTE



TERESOPOLIS S.A. "En Liquidacion"
RUC 09909980860001
CESAR ENRIQUE NARANJO FISCHER
Liquidador
CC. 0903288322

CESIONARIO



COMPAÑÍA AGRICOLA JESQUIRSA S.A.
RUC 0991003940001
LAURO SEVERO GONZALEZ RODRIGUEZ
Gerente General
CC. 0906922323



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990998086001
RAZON SOCIAL: TERESOPOLIS S.A. EN LIQUIDACION
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO FISCHER CESAR ENRIQUE
CONTADOR: PACHECO FLORES ROMMEL GREGORY

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/06/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 20/06/1989
FEC. INSCRIPCION: 12/09/1989 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/09/2018

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Manzana: 104 Referencia ubicación: FRENTE A LA COMPAÑIA HUUNDAY Telefono Trabajo: 042393590 Email: gchalen@quirola.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
 Las personas naturales cuyos capitales, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán atogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
 Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS: 2
JURISDICCION:	ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS: 0




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 07/09/2018 17:10:09



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990998086001
RAZON SOCIAL: TERESOPOLIS S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 20/06/1989
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Referencia: FRENTE A LA COMPAÑIA HIUNDAY Manzana: 104 Telefono Trabajo: 042393590 Email: gchalen@quirola.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 02/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN MIGUEL			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Número: S/N Referencia: FRENTE A BANANERA REY RANCHO Edificio: HACIENDA SAN MIGUEL Carretero: VIA PUERTO INCA Kilómetro: 61

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE.

07 SEP 2018

 Firma del Servidor Responsable

 ID: XAPH221116 AGENCIA WTC

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/09/2018 17:10:09



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SD-2018-0000961

**AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030074 del 13 de Noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de Diciembre del 2014, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **TERESOPOLIS S.A.**;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al representante legal, cuyo nombramiento nunca fue emitido;

QUE el accionista ingresó una solicitud con el número de trámite 6263-0041-18, en la cual sugiere que se nombre como liquidador de la compañía al Sr. Cesar Enrique Naranjo Fischer;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica." (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑIAS NACIONALES. Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2017-0134 del 31 de julio de 2017;

RESUELVE:

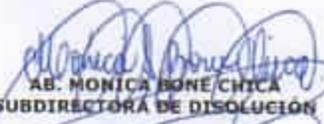
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Cesar Enrique Naranjo Fischer, para el cargo de Liquidador de la compañía **TERESOPOLIS S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 30 de enero de 2018.


**AB. MONICA BONE CHICA
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN**

ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." - Guayaquil, 30 de enero de 2018.

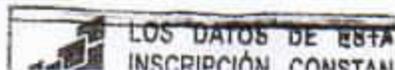


**Sr. Cesar Enrique Naranjo Fischer
C.C. No. 090328832-2 (código dactilar V1333V1242).**

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercoms.gub.ec

FCC/ Exp. 56889 / Tr.6263-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:5.343
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:13:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-2018-000000961, dictada el 30 de enero del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución, AB. MONICA BONE CHICA, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **TERESOPOLIS S.A. " EN LIQUIDACION "**, a favor de **CESAR ENRIQUE NARANJO FISCHER**, de fojas 5.294 a 5.295, Registro de Nombramientos número 1.547.

ORDEN: 3543




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de febrero de 2018

REVISADO POR: S

N° 0270383



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991003940001
RAZÓN SOCIAL: COMPAÑIA AGRICOLA JESQUIRSA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: JESQUIRSA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GONZALEZ RODRIGUEZ LAURO SEVERO
CONTADOR: PACHECO FLORES ROMMEL GREGORY
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/04/1987
FEC. INSCRIPCIÓN: 18/09/1989 FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/10/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CACAO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1 Manzana: 104 Edificio: GRUPO QUIROLA Referencia ubicación: FRENTE A IMVERESA Telefono Trabajo: 042393590 Fax: 042393796 Email: arce@gquirola.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES.
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA B GUAYAS	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2017001785245

Fecha: 29/11/2017 15:14:28 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0991003940001
COMPAÑIA AGRICOLA JESQUIRSA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 23/04/1997
NOMBRE COMERCIAL: JESQUIRSA S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN GENERAL
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CACAO
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Numero: SOLAR 1 Referencia: FRENTE A IMVERESA Manzana: 104
Edificio: GRUPO QUIROLA Telefono Trabajo: 042393590 Fax: 042393796 Email: arce@gquirola.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 03/07/2000
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SECADAL FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE CACAO
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN GENERAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: NARANJAL Parroquia: JESUS MARIA Calle: AV. PRINCIPAL Numero: S/N Edificio: HACIENDA SECADAL Carretero: MOLLETURO -
CUENCA Kilometro: 6 Telefono Trabajo: 043772110

No. ESTABLECIMIENTO: 003 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 22/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: HACIENDA SAN MIGUEL FEC. CIERRE: 23/08/2017 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE CULTIVO DE BANANO
ACTIVIDADES AGROPECUARIAS EN GENERAL
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: NARANJAL Parroquia: NARANJAL Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA HACIENDA REY RANCHO Edificio: HACIENDA SAN MIGUEL
Carretero: GUAYAQUIL - NARANJAL Kilometro: 51 Email: larce@gquirola.com Telefono Trabajo: 042393590



Código: RIMRUC2017001785245

Fecha: 29/11/2017 15:14:28 PM

Guayaquil, 16 de Junio del 2017

Señor
LAURO SEVERO GONZALEZ RODRIGUEZ
Ciudad.-

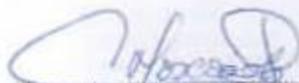
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA AGRICOLA JESQUIRSA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, 16 de junio del 2017, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo estatutario de **TRES AÑOS**.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Estatuto Social, le corresponderá a usted ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, entre otros deberes y atribuciones que le correspondan de acuerdo con lo establecido en la Ley, el Estatuto y Reglamentos de la Compañía y las demás que señale la Junta General de Accionistas.

La Compañía se constituyó como compañía en nombre colectivo bajo la denominación de "JESMAR SANCHEZ ALVARADO Y COMPAÑIA" mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, con fecha 31 de diciembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 23 de abril de 1987. La compañía se transformó a sociedad anónima, reformó integralmente su Estatuto Social y cambió su denominación a "**COMPAÑIA AGRICOLA JESQUIRSA S.A.**", entre otros actos societarios, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Boderó, con fecha 20 de junio de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 30 de noviembre de 2011.

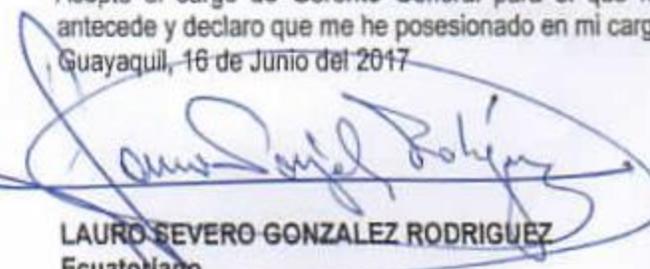
Muy atentamente,



Alexandra Moscoso Coello
Presidenta Ad-Hoc de la Sesión

Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede y declaro que me he posesionado en mi cargo en esta misma fecha.

Guayaquil, 16 de Junio del 2017



LAURO SEVERO GONZALEZ RODRIGUEZ
Ecuatoriano
Casado
C.C. # 090692232-3

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:28.785
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2017
HORA DE REPERTORIO:10:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Julio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la **COMPANIA AGRICOLA JESQUIRSA S.A.**, a favor de **LAURO SEVERO GONZALEZ RODRIGUEZ**, de fojas **29.488 a 29.491**, Registro de Nombramientos número **8.018**.

ORDEN: 28785



Guayaquil, 10 de julio de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0143633

